



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO, SUBDIRECTOR ADSCRITO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI) Y LA C. BRIZEIDA IRENE LÓPEZ REYNA, REPRESENTANTE LEGAL DE FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 091/2025

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS RECIBOS DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025 (MODALIDAD AUTOS, CAMIONES, MOTOCICLETAS)"

PROVEEDOR: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO

CARGO: SUBDIRECTOR

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI)

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$1,206,400.00 M.N.

PARTIDA 1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
20,000	PIEZA	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES. CANTIDAD: 20,000 CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (EN PAQUETES DE 100 PZAS.) CARACTERÍSTICAS GENERALES: PRESENTACIÓN: FORMA SUELTA PARA IMPRESORA LÁSER. MEDIDA: 215 X 280MM. (CARTA) TANTOS: UNO 1 PERFORACIÓN HORIZONTAL PARA DIVIDIR EL ÁREA DATOS GENERALES, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA. TARJETA DE CIRCULACIÓN DE 86 X 54MM. IMPRESIÓN FIJA SIETE TINTAS AL FRENTES Y UNA AL REVERSO. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO INTEGRADA AL HOLOGRAMA DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO, EN	\$26.00	\$520,000.00



ACTA NO. 0460/2025

	<p>MEDIDA DE 3.1 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 1.4 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <p>PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRS./M² CON MARCA DE AGUA, FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, CONTENIENDO EN MASA EL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">- MARCA DE AGUA BITONAL.- FIBRILLAS FLUORESCENTES, VISIBLES A SIMPLE VISTA (FIBRILLAS DE SEGURIDAD COLOREADAS).- FIBRILLAS FLUORESCENTES INVISIBLES CON UNA FLUORESCENCIA A LA EXPOSICIÓN DE LUZ UV EN COLORES.- TODA LA SUPERFICIE FRONTAL DEL PAPEL CUENTA CON UNA VALIDACIÓN DE SEGURIDAD CONFORME A LO SIGUIENTE: AL APLICAR UN MARCADOR VALIDADOR EN EL PAPEL SE DEBERÁ OBTENER UNA REACCIÓN INSTANTÁNEA EN COLOR AZUL, LA CUAL NO DEBERÁ MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAPEL, AL APLICAR UN SEGUNDO MARCADOR DISIPADOR LA REACCIÓN ACTIVADA CON ANTERIORIDAD SE DEBERÁ ELIMINAR SIN DEJAR RESIDUOS O DAÑO ALGUNO, ESTA REACCIÓN SOLO PUEDE SER DESACTIVADA CON ESTE MARCADOR, NINGÚN ELEMENTO QUÍMICO O SOLVENTE ADULTERADOR PUEDE REACTIVAR; ESTA REACCIÓN SE PUEDE VALIDAR EN MÚLTIPLES OCASIONES SIN QUE GENERE DAÑO ALGUNO AL SUSTRATO O A LA IMPRESIÓN APLICADA SOBRE EL MISMO. <p>IMPRESIÓN AL FRENTES CON TINTAS SENSIBLES AL BORRADO MANUAL.</p> <p>EL FONDO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTIENE LA GENERACIÓN DE IMÁGENES MONOCROMÁTICAS DEL LOGOTIPO OFICIAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL ACRÓNIMO SEAFI EN REPETIDAS OCASIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: MODULADAS CON MICROTEXTOS DE SEGURIDAD CON EL TEXTO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON TIPO DE LETRA: AVERTA., EN TAMAÑO 0.9 PUNTOS.</p> <p>IMPRESIÓN DE 2 DIAGRAMAS REFLECTIVOS INVISIBLES CON EFECTO DE MOVIMIENTO, CON REFLECTANCIA EN COLOR VERDE Y ROJO DE ALTA SEGURIDAD, ESTOS SERÁN VISIBLES MEDIANTE EL USO DE LUZ U.V. ARTIFICIAL Y UN FILTRO DECODIFICADOR; CONTENDRÁN EL LOGOTIPO OFICIAL DEL</p>		
--	---	--	--



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

	<p>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL ACRÓNIMO SEAFI, LOS DIAGRAMAS REFLECTIVOS SE ENCUENTRAN UBICADOS: EL PRIMERO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO Y EL SEGUNDO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN; CONTENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: APARTADO CONTRIBUYENTE DE 9.7 DE ANCHO POR 2.8 CENTÍMETROS DE ALTO Y APARTADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE 8.0 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>TODO EL REVERSO DEL PAPEL DEBE CONTENER UN TRATAMIENTO DE SEGURIDAD MULTI-REACTIVO REVERSIBLE, INVISIBLE Y PERSONALIZADO CONTENIENDO DE FORMA ALEATORIA, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, GUILLOCHEZ DE SEGURIDAD Y EL AÑO FISCAL 2025, LOS CUALES REACCIONAN EN COLOR AZUL AL ACTIVARLOS CON UN REACTOR QUÍMICO LÍQUIDO Y VUELVEN A DESVANEZERSE AMBOS COLORES UNOS INSTANTES DESPUÉS.</p> <p>APLICACIÓN DE 3 FOLIOS EN MEDIDA DE 2.1 POR 0.5 CM (SIN CONTAR EL RECTÁNGULO DE MICROFOLIOS), EN COLOR NEGRO, CADA FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO-FOLIOS COINCIDENTES DE 3 PUNTOS. EL 1ER FOLIO SE APlicará EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL DOCUMENTO, EN LA PARTE INFERIOR DEL TEXTO "RECUERDA, AL VENDER TU AUTO RETIRA TUS PLACAS, DA DE BAJA TU VEHICULO Y EVITA MULTAS", EL 2DO. FOLIO ESTARÁ APlicado EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, Y EL 3ER. FOLIO ESTARÁ EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA DE REFRENDO VEHICULAR.</p> <p>IMPRESIÓN DE 1 CÓDIGO DE BARRAS EN CÓDIGO 39, CONTENIENDO EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO, EL CÓDIGO DE BARRAS DEBERÁ ESTAR UBICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN LA PARTE INFERIOR DEL FOLIO.</p> <p>EL DOCUMENTO CONTENDRÁ 1 CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, ÉSTE DEBERÁ APlicarse EN LA SIGUIENTE POSICIÓN: PARTE INFERIOR IZQUIERDA DE LA "TARJETA DE CIRCULACIÓN", DEBERÁ MEDIR 10MM POR LADO, Y DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS</p>	
--	--	--

PF

J



ACTA NO. 0460/2025

	<p>ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://WWW.CAMPECHE.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO, TIPO DE SERVICIO (AUTOS Y CAMIONES), ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE EMISIÓN 2025, ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 256 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). CUANDO NO SE CUENTE CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA EL TELÉFONO INTELIGENTE DEBERÁ PERMITIR LA OPCIÓN PARA HABILITAR LA ILUMINACIÓN LED.</p> <p>POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN: EN EL REVERSO, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTENDRÁ IMPRESAS LAS CODIFICACIONES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA</p>	
--	--	--



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

	<p>LEY DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTÍCULO 102 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016; CON EL DISEÑO QUE DEFINA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>CONTENIENDO LA SIGUIENTE NOTA:</p> <p>"IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO REGÍSTRELO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHÍCULO, ES OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 30 DÍAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO), INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APPLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE".</p> <p>HOLOGRAFÍA APlicada al DOCUMENTO:</p> <p>APLICACIÓN EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE UN HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL MEDIANTE EL PROCESO DE HOT STAMPING DE .9MM. DE DIÁMETRO PERSONALIZADO CON IMÁGENES PROPIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA).</p> <p>AL REVERSO DEL FORMATO SE INTEGRARÁ SOBRE UN PARCHE DE SILICÓN EL HOLOGRAMA DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO BIDI-TRIDIMENSIONAL PERSONALIZADO CON DISEÑO AUTORIZADO (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA), INTRANSFERIBLE (AL INTENTAR DESPRENDERLO DEJA EVIDENCIA DE DESPRENDIMIENTO) CON MEDIDA DE 45 X 70MM. ESTE HOLOGRAMA CONTENDRÁ LOS TEXTOS: "CAMPECHE" Y "2025" EN SOBRE IMPRESIÓN FLEXO GRAFICA A COLORES, CON EL DISEÑO QUE DEFINA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTENDRÁ UNA MICA HOLOGRÁFICA TRANSPARENTE CON SISTEMA DE AUTOENMICADO TIPO MARIPOSA LA MEDIDA DE LA MICA SERÁ DE 9.5 X 11.2 CMS, LA MICA DEBERÁ ESTAR APLICADA AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN,</p>	
--	---	--



ACTA NO. 0460/2025

	<p>ADICIONALMENTE LA MICA CONTENDRÁ UNA VENTANA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA PARA LA VALIDACIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD POR MEDIO DEL MARCADOR VALIDADOR Y PLUMÓN DISIPADOR, LA VENTANA CONTENDRÁ UNA MEDIDA DE .12MM X .6MM. CONTENDRÁ UNA IMAGEN HOLOGRÁFICA CON EFECTOS BIDI- TRIDIMENSIONALES (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA).</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA:</p> <p>1ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO EN "TRUE COLOR". (TRANSICIÓN DE COLOR)• TEXTOS CON LA LEYENDA: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE".• GUILLOCHEES CON EFECTO DE MOVIMIENTO.• CONTORNO GEOGRÁFICO DEL MAPA DE CAMPECHE ELABORADO CON EFECTO BLANCO HOLOGRÁFICO.• LAS LEYENDAS: "CAMPECHE" Y "ORIGINAL" CON EFECTO DE DOBLE CANAL.• TEXTO GENERADO CON EFECTO MOIRE CON LA LEYENDA: "AUTENTICO", LA CUAL ES VISIBLE MEDIANTE EL USO DE UN FILTRO DECODIFICADOR.• MICROTEXTOS CON LA LEYENDA: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE". <p>NOTA: PARA ESTOS MICROTEXTOS NO SE PIDE UN LETRA O TAMAÑO SOLO QUE CUMPLAN CON SER MICROTEXTOS.</p> <p>2DO PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• LA LEYENDA: "CAMPECHE" EN FORMA ALTERNADA. <p>3ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• LA LEYENDA: "CAMPECHE" EN FORMA ALTERNADA. <p>DISEÑOS:</p>	
--	---	--

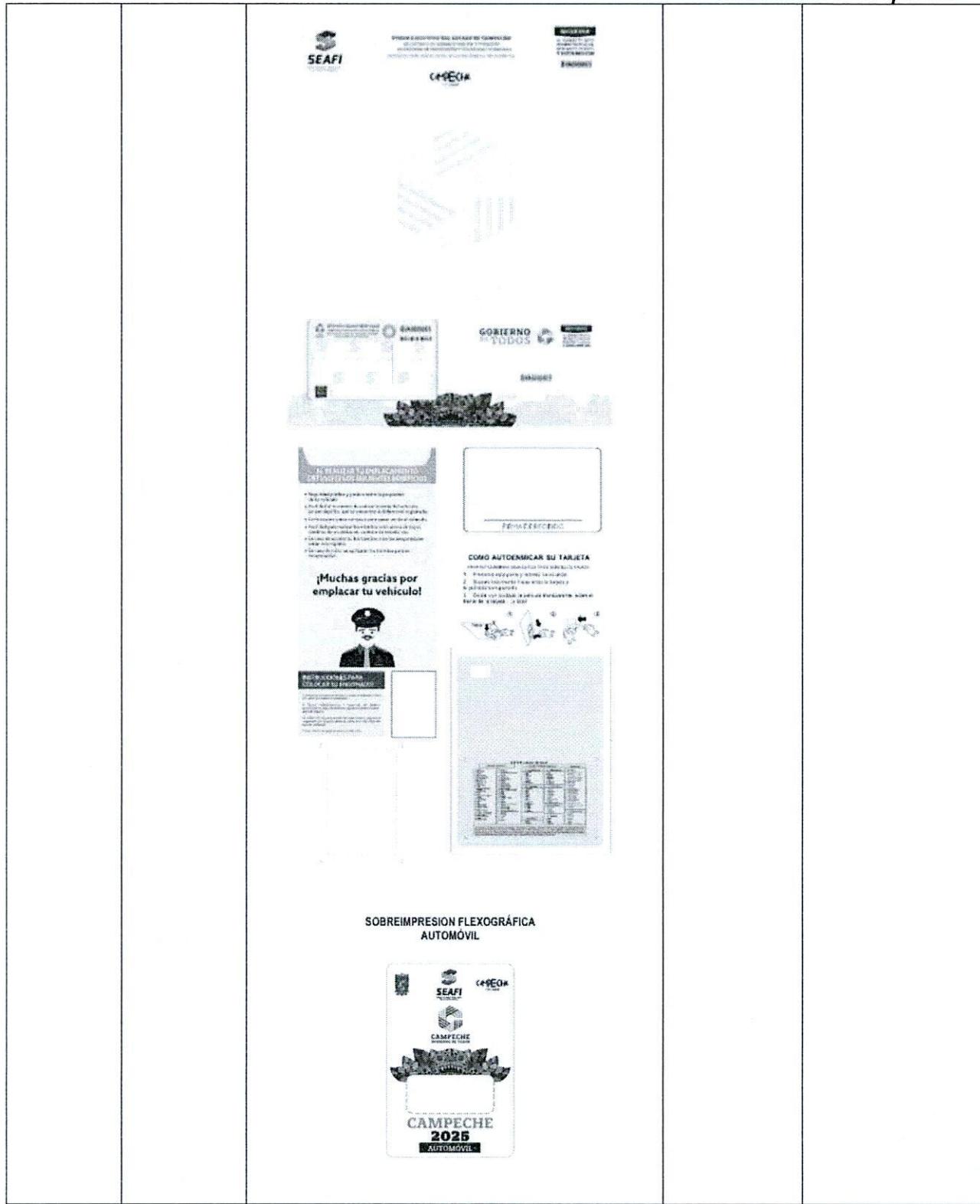


GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025



7 DE 23

PJ



**GOBIERNO
DE TODOS**



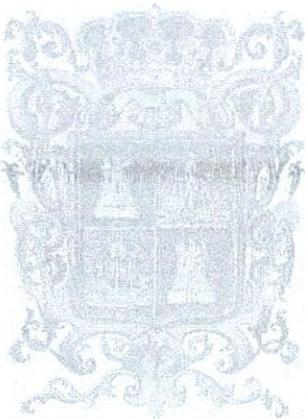
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

CODIFICACIONES		
TIPO DEL VEHICULO	CLASE Y TIPO DEL VEHICULO	SERVICIOS
A. VEHICULOS B. MOTOBIQUEDAS C. AUTOMOVILES D. AUTOCAMIONES E. AUTOCAMIONETAS F. MOTOCICLETAS G. AUTOMOVILES H. AUTOCAMIONES I. AUTOCAMIONETAS J. MOTOCICLETAS K. VEHICULOS L. MOTOBIQUEDAS M. AUTOMOVILES N. AUTOCAMIONES O. AUTOCAMIONETAS P. MOTOCICLETAS Q. VEHICULOS R. MOTOBIQUEDAS S. AUTOMOVILES T. AUTOCAMIONES U. AUTOCAMIONETAS V. MOTOCICLETAS W. VEHICULOS X. MOTOBIQUEDAS Y. AUTOMOVILES Z. AUTOCAMIONES AA. AUTOCAMIONETAS BB. MOTOCICLETAS CC. VEHICULOS DD. MOTOBIQUEDAS EE. AUTOMOVILES FF. AUTOCAMIONES GG. AUTOCAMIONETAS HH. MOTOCICLETAS II. VEHICULOS JJ. MOTOBIQUEDAS KK. AUTOMOVILES LL. AUTOCAMIONES MM. AUTOCAMIONETAS NN. MOTOCICLETAS OO. VEHICULOS PP. MOTOBIQUEDAS QQ. AUTOMOVILES RR. AUTOCAMIONES SS. AUTOCAMIONETAS TT. MOTOCICLETAS VV. VEHICULOS WW. MOTOBIQUEDAS XX. AUTOMOVILES YY. AUTOCAMIONES ZZ. AUTOCAMIONETAS AA. MOTOCICLETAS	A. AUTOMOVILES B. AUTOCAMIONES C. AUTOCAMIONETAS D. MOTOCICLETAS E. VEHICULOS F. MOTOBIQUEDAS G. AUTOMOVILES H. AUTOCAMIONES I. AUTOCAMIONETAS J. MOTOCICLETAS K. VEHICULOS L. MOTOBIQUEDAS M. AUTOMOVILES N. AUTOCAMIONES O. AUTOCAMIONETAS P. MOTOCICLETAS Q. VEHICULOS R. MOTOBIQUEDAS S. AUTOMOVILES T. AUTOCAMIONES U. AUTOCAMIONETAS V. MOTOCICLETAS W. VEHICULOS X. MOTOBIQUEDAS Y. AUTOMOVILES Z. AUTOCAMIONES AA. AUTOCAMIONETAS BB. MOTOCICLETAS CC. VEHICULOS DD. MOTOBIQUEDAS EE. AUTOMOVILES FF. AUTOCAMIONES GG. AUTOCAMIONETAS HH. MOTOCICLETAS II. VEHICULOS JJ. MOTOBIQUEDAS KK. AUTOMOVILES LL. AUTOCAMIONES MM. AUTOCAMIONETAS NN. MOTOCICLETAS OO. VEHICULOS PP. MOTOBIQUEDAS QQ. AUTOMOVILES RR. AUTOCAMIONES SS. AUTOCAMIONETAS TT. MOTOCICLETAS VV. VEHICULOS WW. MOTOBIQUEDAS XX. AUTOMOVILES YY. AUTOCAMIONES ZZ. AUTOCAMIONETAS AA. MOTOCICLETAS	A. VEHICULOS B. MOTOBIQUEDAS C. AUTOMOVILES D. AUTOCAMIONES E. AUTOCAMIONETAS F. MOTOCICLETAS G. AUTOMOVILES H. AUTOCAMIONES I. AUTOCAMIONETAS J. MOTOCICLETAS K. VEHICULOS L. MOTOBIQUEDAS M. AUTOMOVILES N. AUTOCAMIONES O. AUTOCAMIONETAS P. MOTOCICLETAS Q. VEHICULOS R. MOTOBIQUEDAS S. AUTOMOVILES T. AUTOCAMIONES U. AUTOCAMIONETAS V. MOTOCICLETAS W. VEHICULOS X. MOTOBIQUEDAS Y. AUTOMOVILES Z. AUTOCAMIONES AA. AUTOCAMIONETAS BB. MOTOCICLETAS CC. VEHICULOS DD. MOTOBIQUEDAS EE. AUTOMOVILES FF. AUTOCAMIONES GG. AUTOCAMIONETAS HH. MOTOCICLETAS II. VEHICULOS JJ. MOTOBIQUEDAS KK. AUTOMOVILES LL. AUTOCAMIONES MM. AUTOCAMIONETAS NN. MOTOCICLETAS OO. VEHICULOS PP. MOTOBIQUEDAS QQ. AUTOMOVILES RR. AUTOCAMIONES SS. AUTOCAMIONETAS TT. MOTOCICLETAS VV. VEHICULOS WW. MOTOBIQUEDAS XX. AUTOMOVILES YY. AUTOCAMIONES ZZ. AUTOCAMIONETAS AA. MOTOCICLETAS
INDICAR EN ESTA SECCION EL CODIGO DE VEHICULO AL QUE SE APPLICA EL SERVICIO INDICADO EN LA TABLA DE CODIFICACIONES. SI NO SE APPLICA AL VEHICULO, MARCAR CON UNA X EN ESTA LINEA.		



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Campeche

Calle 8 Num. 325 entre calle 63 y Circuito Baluarte, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel (981) 8119200 Ext. 33416

www.campeche.gob.mx

8 DE 23



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

		<p>GOBIERNO DE TODOS</p> <p>CAMPECHE PURO AMOR</p> <p>SEAFI SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>SEAFI</p> <p> Consejo de la Unión Europea Secretaría General</p> <p>REGISTRO PÚBLICO DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS DE IDENTIDAD Y DE VALORE EN RED PRADO</p> <p>GLOSARIO</p> <p>TÉRMINOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN GENERAL (POR ORDEN ALFABÉTICO)</p> <p>V. 1034402</p>	
--	--	--	--

9 DE 23

BP

J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

		<p style="text-align: center;">* Conciencia</p> <p>Fibrillas de seguridad coloreadas</p> <p>Observa la página con LUZ NORMAL, donde se pueve veredas de una banda de aumento. El color de las Fibrillas de seguridad tiene que distinguirse claramente del soporte del papel, por lo que pueden verse más fácilmente.</p> <p>Las Fibrillas de seguridad coloreadas son fibrillas de diversos colores o impresiones que no interfieren con la impresión de la página. Se realizan con técnicas de impresión de matriz que permiten un efecto de matriz abstracta Y difusión randomizada en cada una de las páginas.</p> <p>Véase también: ➔ Soporte sin fibrillas de aumento ➡ Planchetas</p>  <p>Fibrillas visibles ➔ Soporte sin fibrillas de aumento ➔ Planchetas</p>  <p>Imagen con fibra fluorescente (sin aumento de aumento) ➔ Imagen bajo luz normal</p>  <p>Fibrillas multicolor</p> <p>En ocasiones, las fibrillas coloreadas también son visibles bajo luz ultravioleta. ➔ Fibrillas fluorescentes</p>  <p>Fibrillas multicolor fluorescentes</p> <p>Las Fibrillas de seguridad no deben confundirse con las ➔ Fibras sintéticas (que contribuyen a las propiedades mecánicas del soporte).</p> <p>Fibrillas fluorescentes</p> <p>Fibrillas con propiedades fluorescentes que se hacen visibles bajo ➔ Luz ultravioleta.</p> <p>Las fibrillas se mezclan con la pasta de papel durante el proceso de fabricación del soporte del papel para servir como medida de seguridad.</p> <p>Las Fibrillas fluorescentes están presentes de manera abstracta y a diferentes profundidades en cada una de las páginas.</p> <p>Página 2000 con LUZ NORMAL ➔ Fibrillas de seguridad coloreadas o invisibles con LUZ NORMAL.</p>  <p>Las fibrillas fluorescentes pueden observarse con una o varias colores bajo la luz ultravioleta</p>	
--	--	--	--

10 DE 23



ACTA NO. 0460/2025

		<p>Fibras fluorescentes del papel (hi-lites) Planchetas fluorescentes Soporte sin blanqueante óptico</p> <p>• Comienzo 028</p> <p>Fondo/Impresión de seguridad</p> <p>El fondo/impresión de seguridad sirve de protección contra la falsificación y manipulación de datos.</p> <ul style="list-style-type: none">El fondo/impresión de seguridad lo forman motivos impresos y medidas de seguridad como, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">grueso/espaciado de líneas finasmicrotexturaefecto de iridaciónmotivo de confusiónimagen latenteOtras de las técnicas y procedimientos de impresión de seguridad utilizadas son, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">la calcografía y los tintes de seguridad (entre otros, la OVI (tinta ópticamente variable) y la tinta fugitiva). <p>El fondo/impresión de seguridad muestra la impresión (momentánea) coloreada en offset que sirve de fondo a otras técnicas de impresión y elementos de seguridad en los documentos de seguridad como son la calcografía, el texto preimpreso y los datos personales.</p> <p>Guía de colores en formato CMYK y Pantone utilizados en el diseño de recibos 2025</p> <table border="1"><thead><tr><th>CMYK</th><th>CMYK</th><th>CMYK</th><th>CMYK</th></tr></thead><tbody><tr><td>C: 81.6% M: 25.4% Y: 11.4% K: 10.2%</td><td>C: 42.3% M: 11.1% Y: 24.1% K: 0%</td><td>C: 69.14% M: 22.46% Y: 16.13% K: 1.3%</td><td>C: 26.23% M: 0% Y: 79.73% K: 0%</td></tr><tr><td>C: 67.84% M: 100% Y: 11.4% K: 1.37%</td><td>C: 76.17% M: 0.78% Y: 10.13% K: 0%</td><td>C: 77% M: 0% Y: 1.3% K: 19.5%</td><td>C: 18.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%</td></tr><tr><td>C: 12.89% M: 28.57% Y: 46.33% K: 0.19%</td><td>C: 51.52% M: 8.23% Y: 40.41% K: 0%</td><td>C: 0% M: 99% Y: 71.5% K: 11%</td><td>C: 19.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%</td></tr><tr><td>C: 83.01% M: 50.59% Y: 11.4% K: 18.47%</td><td>C: 11.28% M: 1.11% Y: 0% K: 0%</td><td>PANTONE</td><td>C: 66.02% M: 57.42% Y: 0%</td></tr><tr><td>C: 72.37% M: 11.59% Y: 16.35% K: 0%</td><td>C: 52.94% M: 6% Y: 0%</td><td>PMS 580 U</td><td></td></tr><tr><td>C: 43.11% M: 0.39% Y: 1.17% K: 0%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	CMYK	CMYK	CMYK	CMYK	C: 81.6% M: 25.4% Y: 11.4% K: 10.2%	C: 42.3% M: 11.1% Y: 24.1% K: 0%	C: 69.14% M: 22.46% Y: 16.13% K: 1.3%	C: 26.23% M: 0% Y: 79.73% K: 0%	C: 67.84% M: 100% Y: 11.4% K: 1.37%	C: 76.17% M: 0.78% Y: 10.13% K: 0%	C: 77% M: 0% Y: 1.3% K: 19.5%	C: 18.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%	C: 12.89% M: 28.57% Y: 46.33% K: 0.19%	C: 51.52% M: 8.23% Y: 40.41% K: 0%	C: 0% M: 99% Y: 71.5% K: 11%	C: 19.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%	C: 83.01% M: 50.59% Y: 11.4% K: 18.47%	C: 11.28% M: 1.11% Y: 0% K: 0%	PANTONE	C: 66.02% M: 57.42% Y: 0%	C: 72.37% M: 11.59% Y: 16.35% K: 0%	C: 52.94% M: 6% Y: 0%	PMS 580 U		C: 43.11% M: 0.39% Y: 1.17% K: 0%				
CMYK	CMYK	CMYK	CMYK																												
C: 81.6% M: 25.4% Y: 11.4% K: 10.2%	C: 42.3% M: 11.1% Y: 24.1% K: 0%	C: 69.14% M: 22.46% Y: 16.13% K: 1.3%	C: 26.23% M: 0% Y: 79.73% K: 0%																												
C: 67.84% M: 100% Y: 11.4% K: 1.37%	C: 76.17% M: 0.78% Y: 10.13% K: 0%	C: 77% M: 0% Y: 1.3% K: 19.5%	C: 18.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%																												
C: 12.89% M: 28.57% Y: 46.33% K: 0.19%	C: 51.52% M: 8.23% Y: 40.41% K: 0%	C: 0% M: 99% Y: 71.5% K: 11%	C: 19.63% M: 72.27% Y: 12.15% K: 0%																												
C: 83.01% M: 50.59% Y: 11.4% K: 18.47%	C: 11.28% M: 1.11% Y: 0% K: 0%	PANTONE	C: 66.02% M: 57.42% Y: 0%																												
C: 72.37% M: 11.59% Y: 16.35% K: 0%	C: 52.94% M: 6% Y: 0%	PMS 580 U																													
C: 43.11% M: 0.39% Y: 1.17% K: 0%																															

PG
F



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

		<p>M: 31.64 % K: 7.42 %</p> <p>M: 11.72 % K: 0 % Y: 99.22 %</p> <p>M: 0 % K: 0 %</p> <p>M: 83.92 % K: 0 %</p> <p>176x19161204712b42b4a0e997</p> <p>PALETA DE COLORES Manual de Identidad Gráfica Gobierno del Estado de Campeche Colores Institucionales y sus equivalentes en los diferentes sistemas de color:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>PANTONE 1802 C C: 29 M: 00 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 51 B: 40 HEX #9F3328</td><td>PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472</td><td>PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E</td><td>PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F</td></tr> <tr> <td>PANTONE 1802 C C: 00 M: 95 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 0 B: 0 HEX #9F0000</td><td>PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472</td><td>PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E</td><td>PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">20</p> <p>SIN MARCA Y MODELO</p>	PANTONE 1802 C C: 29 M: 00 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 51 B: 40 HEX #9F3328	PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472	PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E	PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F	PANTONE 1802 C C: 00 M: 95 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 0 B: 0 HEX #9F0000	PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472	PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E	PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F	
PANTONE 1802 C C: 29 M: 00 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 51 B: 40 HEX #9F3328	PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472	PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E	PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F								
PANTONE 1802 C C: 00 M: 95 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 0 B: 0 HEX #9F0000	PANTONE 3151 C C: 00 M: 50 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 100 B: 114 HEX #9F6472	PANTONE 281 C C: 00 M: 49 Y: 00 K: 29 R: 255 G: 91 B: 79 HEX #F55B4E	PANTONE 299C C: 00 M: 35 Y: 00 K: 00 R: 159 G: 159 B: 159 HEX #9F9F9F								
		SUBTOTAL	\$ 520,000.00								
		16% I.V.A.	\$ 83,200.00								
		TOTAL	\$ 603,200.00								

PARTIDA 2

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
20,000	PIEZA	<p>RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD MOTOCICLETA.</p> <p>CANTIDAD: 20,000 CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (EN PAQUETES DE 100 PZAS.)</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>Presentación: Forma suelta para impresora láser. Medida:215 x 280mm. (Carta). Tantos: uno.</p>	\$ 26.00	\$ 520,000.00



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

	<p>1 perforación horizontal para dividir el área datos generales, tarjeta de circulación y holograma. Tarjeta de circulación de 86 x 54mm. Impresión fija siete tintas al frente y una al reverso.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <p>Papel Seguridad de 90 grs. /m² con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles, conteniendo los siguientes elementos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Marca de agua bitonal.- Fibrillas Fluorescentes, visibles a simple vista (fibrillas de seguridad coloreadas).- Fibrillas fluorescentes invisibles con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores.- Toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad conforme a lo siguiente: al aplicar un marcador validador en el papel se deberá obtener una reacción instantánea en color azul, la cual no deberá modificar la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se deberá eliminar sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador, ningún elemento químico o solvente adulterador puede reactivar; esta reacción se puede validar en múltiples ocasiones sin que genere daño alguno al sustrato o a la impresión aplicada sobre el mismo. <p>Impresión al frente con tintas sensibles al borrado manual.</p> <p>El fondo de la tarjeta de circulación contiene la generación de imágenes monocromáticas del logotipo oficial del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y del acrónimo SEAFI en repetidas ocasiones, con las siguientes características de seguridad: Moduladas con microtextos de seguridad con el texto: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con tipo de letra: Averta., en tamaño 0.9 puntos.</p> <p>Impresión de 2 diagramas reflectivos invisibles con efecto de movimiento, con reflectancia en color verde y rojo de alta seguridad, estos serán visibles mediante el uso de luz U.V. Artificial y un filtro decodificador; contendrán el logotipo oficial del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y del acrónimo SEAFI, los diagramas reflectivos se encuentran ubicados:</p>	
--	---	--



ACTA NO. 0460/2025

	<p>El primero en la parte superior del documento y el segundo en la tarjeta de circulación; conteniendo las siguientes medidas: Apartado contribuyente de 9.7 de ancho por 2.8 centímetros de alto y apartado en la tarjeta de circulación de 8.0 centímetros de ancho por 2.5 centímetros de alto.</p> <p>Todo el reverso del papel debe contener un tratamiento de seguridad multi-reactivo reversible, invisible y personalizado conteniendo de forma aleatoria, el escudo de armas del Estado de Campeche, Guilloches de seguridad y el año fiscal 2025, los cuales reaccionan en color azul al activarlos con un reactor químico líquido y vuelven a desvanecerse ambos colores unos instantes después.</p> <p>Aplicación de 2 folios en medida de 2.1 por 0.5 cm (sin contar el rectángulo de microfolios), en color negro, cada folio estará dentro de un rectángulo formado por micro-folios coincidentes de 3 puntos. El 1er. folio se aplicará en la parte superior derecha del documento, en la parte inferior del texto "RECUERDA, AL VENDER TU AUTO RETIRA TUS PLACAS, DA DE BAJA TU VEHÍCULO Y EVITA MULTAS", el 2do. folio estará aplicado en la parte superior derecha de la tarjeta de circulación.</p> <p>Impresión de 1 código de barras en código 39, conteniendo el número de folio del formato, el código de barras deberá estar ubicado en la tarjeta de circulación en la parte inferior del folio.</p> <p>El documento contendrá 1 código de seguridad bidimensional tipo QR, éste deberá aplicarse en la siguiente posición: parte inferior izquierda de la "Tarjeta de Circulación", deberá medir 10mm por lado, y deberá ser generado de forma exclusiva para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con dos niveles de lectura: El primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que puede ser leído, con lectores de código de barra estándares o con teléfonos inteligentes que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: http://www.campeche.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El</p>	
--	---	--



ACTA NO. 0460/2025

	<p>segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del documento, tipo de servicio (motocicleta), entidad federativa y año de emisión 2025, este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 256 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial y verificar la autenticidad del código (sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional), esta aplicación deberá estar disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación de seguridad de 256 bits deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Cuando no se cuente con la incidencia de luz adecuada el teléfono inteligente deberá permitir la opción para habilitar la iluminación led.</p> <p>Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA TARJETA DE CIRCULACION:</p> <p>En el reverso, la tarjeta de circulación contendrá impresas las codificaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche y artículo 102 de su reglamento, en relación a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016; con el diseño que defina el Servicio de Administración del Estado de Campeche.</p> <p>CONTENIENDO LA SIGUIENTE NOTA:</p> <p>"Importante: al adquirir un vehículo registrelo a su nombre, al comprar o vender un vehículo, es obligación y responsabilidad de los contratantes realizar los trámites correspondientes de cambio de propietario ante las autoridades correspondientes (plazo 30 días). Avise oportunamente su cambio de domicilio (mismo plazo), independientemente de las demás obligaciones establecidas en otros ordenamientos jurídicos aplicables. El incumplimiento a estas disposiciones será sancionado de conformidad con las normas legales correspondientes, independientemente de la responsabilidad civil o penal que resulte".</p>	
--	---	--

3
4



ACTA NO. 0460/2025

	<p>HOLOGRAFÍA APLICADA AL DOCUMENTO: Aplicación en la tarjeta de circulación de un holograma bidi-tridimensional mediante el proceso de hot stamping de .9mm. de diámetro personalizado con imágenes propias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (ver descripción del holograma). Al reverso del formato se integrará sobre un parche de silicón un sticker para el servicio Motocicleta, fabricado en material holográfico bidi-tridimensional personalizado intransferible (al Intentar despréndelo deja evidencia de desprendimiento), con diseño autorizado (ver descripción del holograma), la medida del sticker será de 40 x 20mm. El sticker contendrá los textos: "CAMPECHE" y "2025" en sobre impresión flexo grafica a colores, con el diseño que defina el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, adicionalmente contendrá un folio en color negro mismo que deberá coincidir con el folio que contiene la Tarjeta de Circulación. La tarjeta de circulación contendrá una mica holográfica transparente con sistema de auto enmascarado tipo mariposa la medida de la mica será de 9.5 X 11.2 cms, la mica deberá estar aplicada al reverso de la tarjeta de circulación, adicionalmente la mica contendrá una ventana en la parte superior izquierda para la validación del papel seguridad por medio del marcador validador y plumón disipador, la ventana contendrá una medida de .12mm X .6mm. Contendrá una imagen holográfica con efectos bidi-tridimensionales (ver descripción del holograma). DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA: 1ER PLANO<ul style="list-style-type: none">• Escudo de armas del Estado en "TRUE COLOR".• Textos con la leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE".• Guilloches con efecto de movimiento.• Contorno geográfico del mapa de Campeche elaborado con efecto blanco holográfico.• Las leyendas: "CAMPECHE" y "ORIGINAL" con efecto de doble canal.• Texto generado con efecto moire con la leyenda: "AUTENTICO", la cual es visible mediante el uso de un filtro decodificador.</p>	
--	---	--



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Microtextos con la leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE". - Nota: Para estos Microtextos no se pide un letra o tamaño solo que cumplan con ser Microtextos. <p>2DO PLANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La leyenda: "CAMPECHE" en forma alternada. <p>3ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La leyenda: "CAMPECHE" en forma alternada. <p>DISEÑOS:</p>	
--	---	--

17 DE 23



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

SOBREIMPRESION FLEXOGRÁFICA
MOTOCICLETA



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

18 DE 23

PJ
A



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

		 CAMPECHE PURO AMOR		
		 CAMPECHE PURO AMOR		
		 SEAFI SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		

19 DE 23

By
F



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

		<p>The image shows the cover of a document titled 'GLOSARIO' (GLOSSARY) from the 'CONSEJO DE LA UNION EUROPEA Secretaría General'. The cover features the EU flag at the top left, followed by the title 'REGISTRO PÚBLICO DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE EN RED' and the name 'PRADO' in large letters. Below the title, it says 'TÉRMINOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN GENERAL (POR ORDEN ALFABÉTICO)'. A vertical barcode is on the right side.</p> <p>This section is titled 'Fibrillas de seguridad coloreadas' (Colored security fibers). It includes a diagram showing a cross-section of a fiber and a comparison between a normal paper fiber and a security fiber. It also shows a photograph of a document with fibers visible.</p> <p>This section is titled 'Fibrillas fluorescentes' (Fluorescent fibers). It includes a diagram showing a cross-section of a fluorescent fiber and a photograph of a document under ultraviolet light where the fibers glow.</p>		
--	--	--	--	--

20 DE 23

PJ
A



ACTA NO. 0460/2025

Fibrillas fluorescentes

Fibrillas con propiedades fluorescentes que se hacen visibles bajo \rightarrow Luz ultravioleta.
Las fibrillas se insertan con la plancha de papel durante el proceso de fabricación del soporte de papel para servir como medida de seguridad.

Las fibrillas fluorescentes están presentes de **across entirety** y a **depths profundidades** en cada una de las páginas.
Pueden ser **visible** con **Luz Normal** (\rightarrow Fibrillas de seguridad coloreadas) o **invisible** con **Luz Normal**.



Las fibrillas fluorescentes están presentes de across entirety y a depths profundidades en cada una de las páginas.



Fibrillas fluorescentes están visibles que presentan una fluorescencia roja y anaranjada bajo la luz ultravioleta.

- \rightarrow Pigmentos fluorescentes del papel (hi-lites)
- \rightarrow Planchetas fluorescentes
- \rightarrow Soporte sin blanqueante óptico

Comience

026

Fondo/impresión de seguridad

El fondo/impresión de seguridad sirve de protección contra la falsificación y manipulación de datos.

- El fondo/impresión de seguridad lo forman motivos impresos y medidas de seguridad como, por ejemplo:
 - \rightarrow guijoches/motivos de líneas finas
 - \rightarrow anagramas
 - \rightarrow efecto de ilusión
 - \rightarrow motivo de coincidencia
 - \rightarrow diseño latente
- Otras de las técnicas y procedimientos de impresión de seguridad utilizados son, por ejemplo:
 - \rightarrow calcografía y las líneas de seguridad (entre otras, la \rightarrow GVI (finta ópticamente variabla) y la \rightarrow lista Agujas).

El fondo/impresión de seguridad muestra la impresión (principalmente) colorizada en \rightarrow offset que sirve de fondo a otras técnicas de impresión y elementos de seguridad en los documentos de seguridad como son la \rightarrow calcografía, la \rightarrow texto preimpreso y los \rightarrow datos personales.

Bf

J



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

	<p>Guía de colores en formato CMYK y Pantone utilizados en el diseño de recibos 2025</p> <table border="1" data-bbox="684 436 1042 793"> <tbody> <tr> <td>C: 0% M: 25.4% Y: 57.4% K: 10.2%</td><td>C: 0% M: 31% Y: 24% K: 6%</td><td>C: 69.14% M: 22.66% Y: 66.41% K: 4.3%</td></tr> <tr> <td>C: 28.2% M: 51% Y: 75.7% K: 0%</td><td>C: 15.61% M: 47.7% Y: 12.1% K: 0%</td><td>C: 61.98% M: 44.91% Y: 81.25% K: 14.84%</td></tr> <tr> <td>C: 67.64% M: 100% Y: 7.06% K: 1.97%</td><td>C: 26.17% M: 0.78% Y: 51.17% K: 0%</td><td>C: 77% M: 0% Y: 32% K: 19%</td></tr> <tr> <td>C: 17.55% M: 46.7% Y: 85.33% K: 0.71%</td><td>C: 51.15% M: 1.1% Y: 45.63% K: 0%</td><td>C: 51% M: 99% Y: 72% K: 11%</td></tr> <tr> <td>C: 33.01% M: 10.91% Y: 37.78% K: 16.67%</td><td>C: 11.29% M: 3.13% K: 0%</td><td>PANTONE</td></tr> <tr> <td>C: 72.37% M: 59.5% Y: 16.51% K: 0%</td><td>C: 52.94% M: 6% Y: 0%</td><td>PMS 580 U</td></tr> <tr> <td>C: 45.31% M: 0.79% Y: 1.17% K: 0%</td><td>C: 66.01% M: 37.42% Y: 0%</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="663 845 1005 1135"> <tbody> <tr> <td>M: 31.64% K: 7.42%</td></tr> <tr> <td>M: 11.72% K: 0% Y: 99.22%</td></tr> <tr> <td>M: 0% K: 0%</td></tr> <tr> <td>M: 83.92% K: 0%</td></tr> </tbody> </table> <p>17dd5916120470bdffbb4a3e097</p> <p>PALETA DE COLORES Manual de Identidad Gráfica Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Colores institucionales y sus equivalencias en los diferentes sistemas de color:</p> <table border="1" data-bbox="610 1265 1081 1549"> <tbody> <tr> <td>PANTONE: PANTONE 021 C C: 0% M: 49% Y: 46% K: 0% HEX: #E5E5E5</td><td>PANTONE: PANTONE 270 C C: 31% M: 50% Y: 47% K: 0% HEX: #5B5B5B</td><td>PANTONE: 489 C C: 40% M: 45% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5</td><td>PANTONE: 595 C C: 43% M: 25% Y: 40% K: 0% HEX: #999999</td></tr> <tr> <td>PANTONE: PANTONE 281 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5</td><td>PANTONE: PANTONE 282 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5</td><td>PANTONE: 521 C C: 38% M: 55% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5</td><td>PANTONE: 595 C C: 40% M: 44% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SIN MARCA Y MODELO</p>	C: 0% M: 25.4% Y: 57.4% K: 10.2%	C: 0% M: 31% Y: 24% K: 6%	C: 69.14% M: 22.66% Y: 66.41% K: 4.3%	C: 28.2% M: 51% Y: 75.7% K: 0%	C: 15.61% M: 47.7% Y: 12.1% K: 0%	C: 61.98% M: 44.91% Y: 81.25% K: 14.84%	C: 67.64% M: 100% Y: 7.06% K: 1.97%	C: 26.17% M: 0.78% Y: 51.17% K: 0%	C: 77% M: 0% Y: 32% K: 19%	C: 17.55% M: 46.7% Y: 85.33% K: 0.71%	C: 51.15% M: 1.1% Y: 45.63% K: 0%	C: 51% M: 99% Y: 72% K: 11%	C: 33.01% M: 10.91% Y: 37.78% K: 16.67%	C: 11.29% M: 3.13% K: 0%	PANTONE	C: 72.37% M: 59.5% Y: 16.51% K: 0%	C: 52.94% M: 6% Y: 0%	PMS 580 U	C: 45.31% M: 0.79% Y: 1.17% K: 0%	C: 66.01% M: 37.42% Y: 0%		M: 31.64% K: 7.42%	M: 11.72% K: 0% Y: 99.22%	M: 0% K: 0%	M: 83.92% K: 0%	PANTONE: PANTONE 021 C C: 0% M: 49% Y: 46% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: PANTONE 270 C C: 31% M: 50% Y: 47% K: 0% HEX: #5B5B5B	PANTONE: 489 C C: 40% M: 45% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 595 C C: 43% M: 25% Y: 40% K: 0% HEX: #999999	PANTONE: PANTONE 281 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: PANTONE 282 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 521 C C: 38% M: 55% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 595 C C: 40% M: 44% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5		
C: 0% M: 25.4% Y: 57.4% K: 10.2%	C: 0% M: 31% Y: 24% K: 6%	C: 69.14% M: 22.66% Y: 66.41% K: 4.3%																																		
C: 28.2% M: 51% Y: 75.7% K: 0%	C: 15.61% M: 47.7% Y: 12.1% K: 0%	C: 61.98% M: 44.91% Y: 81.25% K: 14.84%																																		
C: 67.64% M: 100% Y: 7.06% K: 1.97%	C: 26.17% M: 0.78% Y: 51.17% K: 0%	C: 77% M: 0% Y: 32% K: 19%																																		
C: 17.55% M: 46.7% Y: 85.33% K: 0.71%	C: 51.15% M: 1.1% Y: 45.63% K: 0%	C: 51% M: 99% Y: 72% K: 11%																																		
C: 33.01% M: 10.91% Y: 37.78% K: 16.67%	C: 11.29% M: 3.13% K: 0%	PANTONE																																		
C: 72.37% M: 59.5% Y: 16.51% K: 0%	C: 52.94% M: 6% Y: 0%	PMS 580 U																																		
C: 45.31% M: 0.79% Y: 1.17% K: 0%	C: 66.01% M: 37.42% Y: 0%																																			
M: 31.64% K: 7.42%																																				
M: 11.72% K: 0% Y: 99.22%																																				
M: 0% K: 0%																																				
M: 83.92% K: 0%																																				
PANTONE: PANTONE 021 C C: 0% M: 49% Y: 46% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: PANTONE 270 C C: 31% M: 50% Y: 47% K: 0% HEX: #5B5B5B	PANTONE: 489 C C: 40% M: 45% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 595 C C: 43% M: 25% Y: 40% K: 0% HEX: #999999																																	
PANTONE: PANTONE 281 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: PANTONE 282 C C: 0% M: 44% Y: 45% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 521 C C: 38% M: 55% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5	PANTONE: 595 C C: 40% M: 44% Y: 40% K: 0% HEX: #E5E5E5																																	

PF
A

22 DE 23

SUBTOTAL	\$ 520,000.00
16% I.V.A.	\$ 83,200.00
TOTAL	\$ 603,200.00



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0460/2025

GARANTÍA DE "EL PROVEEDOR" Y EL FABRICANTE.

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar el material por un mínimo de 3 años contra defectos de fabricación o fallas en el producto que, una vez entregados los bienes, estos no presenten las medidas de seguridad solicitadas o bien, presenten alguna falla o defecto. Para hacer efectiva dicha garantía se deberá comunicar a nuestra empresa al teléfono 8119325200 ext. 212 y ponerse en contacto con la C. Lucia Rodríguez Rentería o por medio de vía electrónica a la siguiente dirección lucia.rodriguez@formasinteligentes.com.mx , para que ella a su vez turne la queja al departamento de control de calidad, y en un tiempo menor a 24 horas la Lic. Brizeida Irene López Reyna encargada de la cuenta se pondrá en contacto con "El Estado" para extender la solución en un lapso no mayor a 05 días hábiles deberá tener la reposición del material solicitado.

Asimismo, manifiesto que la garantía no podrá ser inferior a la establecida en la NOM-001-SCT-2-2016, punto 5.4. el fabricante de los recibos de cobro de derechos por servicios de registro público de tránsito para el ejercicio 2025 modalidad autos, camiones y motocicleta. La durabilidad de los materiales empleados para su fabricación cuenta con una duración mínima de tres años a partir de su fabricación para cada una de las partidas antes mencionadas. (Partidas 1 y 2)

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES.	\$603,200.00
2	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD MOTOCICLETA.	\$603,200.00
GRAN TOTAL		\$1,206,400.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI).

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO
SUBDIRECTOR ADSCRITO AL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE (SEAFI)

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. BRIZEIDA IRENE LÓPEZ REYNA
REPRESENTANTE LEGAL DE FORMAS INTELIGENTES,
S.A. DE C.V.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO, SUBDIRECTOR ADSCRITO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI) Y LA C. BRIZEIDA IRENE LÓPEZ REYNA, REPRESENTANTE LEGAL DE FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO N°. 091/2025

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2025.

CONVENIO MODIFICATORIO N°. 008/2025

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS RECIBOS DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025 (MODALIDAD AUTOS, CAMIONES, MOTOCICLETAS)"

PROVEEDOR: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO

CARGO: SUBDIRECTOR

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI)

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$300,393.60 M.N.

PARTIDA 1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
4,980	PIEZA	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES. CANTIDAD: 20,000 CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (EN PAQUETES DE 100 PZAS.) CARACTERÍSTICAS GENERALES: PRESENTACIÓN: FORMA SUELTA PARA IMPRESORA LÁSER. MEDIDA: 215 X 280MM. (CARTA) TANTOS: UNO 1 PERFORACIÓN HORIZONTAL PARA DIVIDIR EL ÁREA DATOS GENERALES, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA. TARJETA DE CIRCULACIÓN DE 86 X 54MM. IMPRESIÓN FIJA SIETE TINTAS AL FRENTES Y UNA AL REVERSO. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO INTEGRADA AL HOLOGRAMA DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO, EN	\$26.00	\$129,480.00



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>MEDIDA DE 3.1 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 1.4 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <p>PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRAMOS/M² CON MARCA DE AGUA, FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, CONTENIENDO EN MASA EL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">- MARCA DE AGUA BITONAL.- FIBRILLAS FLUORESCENTES, VISIBLES A SIMPLE VISTA (FIBRILLAS DE SEGURIDAD COLOREADAS).- FIBRILLAS FLUORESCENTES INVISIBLES CON UNA FLUORESCENCIA A LA EXPOSICIÓN DE LUZ UV EN COLORES.- TODA LA SUPERFICIE FRONTAL DEL PAPEL CUENTA CON UNA VALIDACIÓN DE SEGURIDAD CONFORME A LO SIGUIENTE: AL APLICAR UN MARCADOR VALIDADOR EN EL PAPEL SE DEBERÁ OBTENER UNA REACCIÓN INSTANTÁNEA EN COLOR AZUL, LA CUAL NO DEBERÁ MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PAPEL, AL APLICAR UN SEGUNDO MARCADOR DISIPADOR LA REACCIÓN ACTIVADA CON ANTERIORIDAD SE DEBERÁ ELIMINAR SIN DEJAR RESIDUOS O DAÑO ALGUNO, ESTA REACCIÓN SOLO PUEDE SER DESACTIVADA CON ESTE MARCADOR, NINGÚN ELEMENTO QUÍMICO O SOLVENTE ADULTERADOR PUEDE REACTIVAR; ESTA REACCIÓN SE PUEDE VALIDAR EN MÚLTIPLES OCASIONES SIN QUE GENERE DAÑO ALGUNO AL SUSTRATO O A LA IMPRESIÓN APlicada SOBRE EL MISMO. <p>IMPRESIÓN AL FREnte CON TINTAS SENSIBLES AL BORRADO MANUAL.</p> <p>EL FONDO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTIENE LA GENERACIÓN DE IMÁGENES MONOCROMÁTICAS DEL LOGOTIPO OFICIAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL ACRÓNIMO SEAFI EN REPETIDAS OCASIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: MODULADAS CON MICROTEXTOS DE SEGURIDAD CON EL TEXTO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON TIPO DE LETRA: AVERTA., EN TAMAÑO 0.9 PUNTOS.</p> <p>IMPRESIÓN DE 2 DIAGRAMAS REFLECTIVOS INVISIBLES CON EFECTO DE MOVIMIENTO, CON REFLECTANCIA EN COLOR VERDE Y ROJO DE ALTA SEGURIDAD, ESTOS SERÁN VISIBLES MEDIANTE EL USO DE LUZ U.V. ARTIFICIAL Y UN FILTRO DECODIFICADOR; CONTENDRÁN EL LOGOTIPO OFICIAL DEL</p>	
--	--	--

PG

H



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL ACRÓNIMO SEAFI, LOS DIAGRAMAS REFLECTIVOS SE ENCUENTRAN UBICADOS: EL PRIMERO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO Y EL SEGUNDO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN; CONTENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: APARTADO CONTRIBUYENTE DE 9.7 DE ANCHO POR 2.8 CENTÍMETROS DE ALTO Y APARTADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE 8.0 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>TODO EL REVERSO DEL PAPEL DEBE CONTENER UN TRATAMIENTO DE SEGURIDAD MULTI-REACTIVO REVERSIBLE, INVISIBLE Y PERSONALIZADO CONTENIENDO DE FORMA ALEATORIA, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, GUILLOCHESES DE SEGURIDAD Y EL AÑO FISCAL 2025, LOS CUALES REACCIONAN EN COLOR AZUL AL ACTIVARLOS CON UN REACTOR QUÍMICO LÍQUIDO Y VUELVEN A DESVANECESE AMBOS COLORES UNOS INSTANTES DESPUÉS.</p> <p>APLICACIÓN DE 3 FOLIOS EN MEDIDA DE 2.1 POR 0.5 CM (SIN CONTAR EL RECTÁNGULO DE MICROFOLIOS), EN COLOR NEGRO, CADA FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO-FOLIOS COINCIDENTES DE 3 PUNTOS. EL 1ER FOLIO SE APLICARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL DOCUMENTO, EN LA PARTE INFERIOR DEL TEXTO "RECUERDA, AL VENDER TU AUTO RETIRA TUS PLACAS, DA DE BAJA TU VEHICULO Y EVITA MULTAS", EL 2DO. FOLIO ESTARÁ APLICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, Y EL 3ER. FOLIO ESTARÁ EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA DE REFRENDO VEHICULAR.</p> <p>IMPRESIÓN DE 1 CÓDIGO DE BARRAS EN CÓDIGO 39, CONTENIENDO EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO, EL CÓDIGO DE BARRAS DEBERÁ ESTAR UBICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN LA PARTE INFERIOR DEL FOLIO.</p> <p>EL DOCUMENTO CONTENDRÁ 1 CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR, ÉSTE DEBERÁ APLICARSE EN LA SIGUIENTE POSICIÓN: PARTE INFERIOR IZQUIERDA DE LA "TARJETA DE CIRCULACIÓN", DEBERÁ MEDIR 10MM POR LADO, Y DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS</p>	
--	---	--



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA ESTÁNDARES O CON TELÉFONOS INTELIGENTES QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: HTTP://WWW.CAMPECHE.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO, TIPO DE SERVICIO (AUTOS Y CAMIONES), ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE EMISIÓN 2025, ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO (SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DE 256 BITS DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). CUANDO NO SE CUENTE CON LA INCIDENCIA DE LUZ ADECUADA EL TELÉFONO INTELIGENTE DEBERÁ PERMITIR LA OPCIÓN PARA HABILITAR LA ILUMINACIÓN LED.</p> <p>POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN: EN EL REVERSO, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTENDRÁ IMPRESAS LAS CODIFICACIONES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA</p>	
--	---	--

PF



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>LEY DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTÍCULO 102 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016; CON EL DISEÑO QUE DEFINA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>CONTENIENDO LA SIGUIENTE NOTA: “IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO REGÍSTRELO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHÍCULO, ES OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 30 DÍAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO), INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE”.</p> <p>HOLOGRAFÍA APLICADA AL DOCUMENTO: APLICACIÓN EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE UN HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL MEDIANTE EL PROCESO DE HOT STAMPING DE .9MM. DE DIÁMETRO PERSONALIZADO CON IMÁGENES PROPIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA).</p> <p>AL REVERSO DEL FORMATO SE INTEGRARÁ SOBRE UN PARCHE DE SILICÓN EL HOLOGRAMA DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO BIDIMENSIONAL PERSONALIZADO CON DISEÑO AUTORIZADO (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA), INTRANSFERIBLE (AL INTENTAR DESPRENDERLO DEJA EVIDENCIA DE DESPRENDIMIENTO) CON MEDIDA DE 45 X 70MM. ESTE HOLOGRAMA CONTENDRÁ LOS TEXTOS: “CAMPECHE” Y “2025” EN SOBRE IMPRESIÓN FLEXO GRAFICA A COLORES, CON EL DISEÑO QUE DEFINA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> <p>LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CONTENDRÁ UNA MICA HOLOGRÁFICA TRANSPARENTE CON SISTEMA DE AUTOENMICADO TIPO MARIPOSA LA MEDIDA DE LA MICA SERÁ DE 9.5 X 11.2 CMS, LA MICA DEBERÁ ESTAR APLICADA AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN,</p>	
--	--	--

PF



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>ADICIONALMENTE LA MICA CONTENDRÁ UNA VENTANA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA PARA LA VALIDACIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD POR MEDIO DEL MARCADOR VALIDADOR Y PLUMÓN DISIPADOR, LA VENTANA CONTENDRÁ UNA MEDIDA DE .12MM X .6MM. CONTENDRÁ UNA IMAGEN HOLOGRÁFICA CON EFECTOS BIDI- TRIDIMENSIONALES (VER DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA).</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA:</p> <p>1ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO EN "TRUE COLOR". (TRANSICIÓN DE COLOR)• TEXTOS CON LA LEYENDA: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE".• GUILLOCHEES CON EFECTO DE MOVIMIENTO.• CONTORNO GEOGRÁFICO DEL MAPA DE CAMPECHE ELABORADO CON EFECTO BLANCO HOLOGRÁFICO.• LAS LEYENDAS: "CAMPECHE" Y "ORIGINAL" CON EFECTO DE DOBLE CANAL.• TEXTO GENERADO CON EFECTO MOIRE CON LA LEYENDA: "AUTENTICO", LA CUAL ES VISIBLE MEDIANTE EL USO DE UN FILTRO DECODIFICADOR.• MICROTEXTOS CON LA LEYENDA: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE". <p>NOTA: PARA ESTOS MICROTEXTOS NO SE PIDE UN LETRA O TAMAÑO SOLO QUE CUMPLAN CON SER MICROTEXTOS.</p> <p>2DO PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• LA LEYENDA: "CAMPECHE" EN FORMA ALTERNADA. <p>3ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• LA LEYENDA: "CAMPECHE" EN FORMA ALTERNADA. <p>DISEÑOS:</p>	
--	---	--

PK

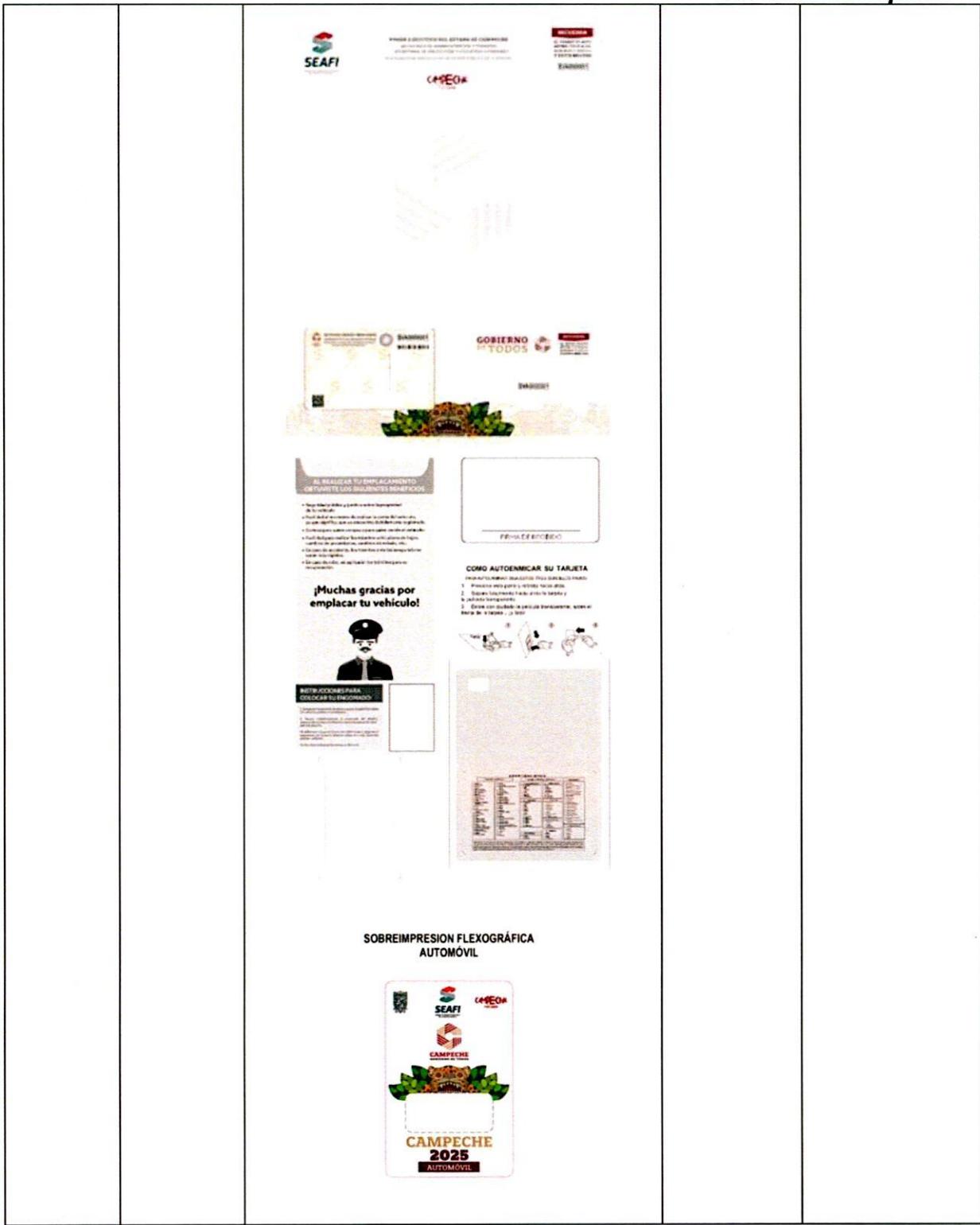


GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

8 DE 24



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

		<p>GOBIERNO DE TODOS</p> <p>SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CAMPECHE PURO AMOR</p> <p>SEAFI SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>SEAFI</p> <p>Consejo de la Unión Europea Secretaría General</p> <p>REGISTRO PÚBLICO DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE EN RED</p> <p>PRADO</p> <p>GLOSARIO</p> <p>TÉRMINOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN GENERAL (POR ORDEN ALFABÉTICO)</p> <p>V 12345678</p> <p>2022 es</p>
--	--	---

9 DE 24

PF
J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025



Fibrillas de seguridad coloreadas

Observa la página con LUZ NORMAL, también puedes servirte de una lente de aumento. El color de las **fibrillas de seguridad** que distinguen claramente del soporte del papel, por lo tanto, es una medida de seguridad muy simple.

Las **fibrillas de seguridad coloreadas** son fibrillas de diversos colores o multicelulares que se mezclan con la pasta de papel durante el proceso de fabricación del papel, de modo que quedan dispersas en todo el **MARCO ANTERIOR Y AL DORSO PROFUNDIDAD**, en cada una de las páginas.

Véase también: ➡ Soporte alarguado óptico

Véase también:

➡ Planchetas



Fibrillas visibles
en el soporte
de papel
desde una
lente de aumento



Billete con las fibrillas visibles con una lente de aumento Billete con fibra normal



En ocasiones, las fibrillas coloreadas también son visibles bajo luz ultravioleta ➡ Fibrillas fluorescentes:



Fibrillas multicelulares fluorescentes
Las fibrillas de seguridad no deben confundirse con las ➡ fibras sintéticas (que contribuyen a las propiedades mecánicas del soporte).

Fibrillas fluorescentes

Fibrillas con propiedades fluorescentes que se hacen visibles bajo ➡ Luz ultravioleta.

Las fibrillas se mezclan con la pasta de papel durante el proceso de fabricación del soporte del papel para servir como medida de seguridad.

Las **fibrillas fluorescentes** están presentes de **dorsos abiertos** y a **diferentes profundidades** en **los bordes de los billetes**. Pueden ser visibles con LUZ NORMAL (➡ Fibrillas de seguridad coloreadas) o visibles con LUZ NORMAL.



Fibrillas fluorescentes
pueden parecer
un poco
doradas
bajo
luz
ultravioleta

PK
J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

		<p>Fibras y partículas (con luz normal) que presentan fluorescencia roja y amarilla bajo luz ultravioleta.</p> <p>■ Pigmentos fluorescentes del papel (hi-lites) ■ Planchetas fluorescentes ■ Soporte sin blanqueante óptico</p>		
		<p>Comienzo 026</p> <p>Fondo/Impresión de seguridad</p> <p>El fondo/impresión de seguridad sirve de protección contra la falsificación y manipulación de datos.</p> <ul style="list-style-type: none">El fondo/impresión de seguridad lo forman motivos impresos y medidas de seguridad como, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">guillotines/tejidos de líneas finasefecto de animaciónefecto de retrocesomotivo de coincidenciaImagen latenteOtras de las técnicas y procedimientos de impresión de seguridad utilizados son, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">la calcografía y las tintas de seguridad (entre otras, la CxVt (tinta ópticamente variable) y la tinta fugitiva). <p>El fondo/impresión de seguridad muestra la impresión (normalmente) colorizada en offset que sirve de fondo a otras técnicas de impresión y elementos de seguridad en los documentos de seguridad como son la calcografía, el texto preimpreso y los datos personales.</p>		

**Guía de colores en formato CMYK
y Pantone utilizados en el diseño de recibos 2025**





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

 PALETA DE COLORES <small>Manual de Identidad Gráfica Gobierno del Estado de Campeche</small> Colores institucionales y sus equivalentes en los diferentes sistemas de color: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tbody> <tr> <td>PANTONE: P210 C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 34 B: 45 HEX: #9F22A1</td><td>PANTONE: P133-C C: 30 M: 93 Y: 45 K: 0 R: 186 G: 0 B: 114 HEX: #E60066</td><td>PANTONE: 628 C C: 85 M: 45 Y: 70 K: 30 R: 25 G: 94 B: 78 HEX: #23294E</td><td>PANTONE: COOL GRAY 9 C C: 0 M: 35 Y: 30 K: 30 R: 134 G: 139 B: 141 HEX: #8888A0</td></tr> <tr> <td>PANTONE: P40 C C: 40 M: 95 Y: 60 K: 45 R: 105 G: 28 B: 50 HEX: #691C32</td><td>PANTONE: P133-C C: 35 M: 40 Y: 60 K: 0 R: 171 G: 118 B: 62 HEX: #A99A60</td><td>PANTONE: 627 C C: 85 M: 10 Y: 70 K: 65 R: 16 G: 43 B: 41 HEX: #1C1D2B</td><td>PANTONE: COOL GRAY 11 C C: 0 M: 50 Y: 45 K: 35 R: 83 G: 86 B: 90 HEX: #53565A</td></tr> </tbody> </table> 20	PANTONE: P210 C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 34 B: 45 HEX: #9F22A1	PANTONE: P133-C C: 30 M: 93 Y: 45 K: 0 R: 186 G: 0 B: 114 HEX: #E60066	PANTONE: 628 C C: 85 M: 45 Y: 70 K: 30 R: 25 G: 94 B: 78 HEX: #23294E	PANTONE: COOL GRAY 9 C C: 0 M: 35 Y: 30 K: 30 R: 134 G: 139 B: 141 HEX: #8888A0	PANTONE: P40 C C: 40 M: 95 Y: 60 K: 45 R: 105 G: 28 B: 50 HEX: #691C32	PANTONE: P133-C C: 35 M: 40 Y: 60 K: 0 R: 171 G: 118 B: 62 HEX: #A99A60	PANTONE: 627 C C: 85 M: 10 Y: 70 K: 65 R: 16 G: 43 B: 41 HEX: #1C1D2B	PANTONE: COOL GRAY 11 C C: 0 M: 50 Y: 45 K: 35 R: 83 G: 86 B: 90 HEX: #53565A	SIN MARCA Y MODELO	SUBTOTAL \$129,480.00	16% I.V.A. \$20,716.80	TOTAL \$150,196.80
PANTONE: P210 C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 34 B: 45 HEX: #9F22A1	PANTONE: P133-C C: 30 M: 93 Y: 45 K: 0 R: 186 G: 0 B: 114 HEX: #E60066	PANTONE: 628 C C: 85 M: 45 Y: 70 K: 30 R: 25 G: 94 B: 78 HEX: #23294E	PANTONE: COOL GRAY 9 C C: 0 M: 35 Y: 30 K: 30 R: 134 G: 139 B: 141 HEX: #8888A0									
PANTONE: P40 C C: 40 M: 95 Y: 60 K: 45 R: 105 G: 28 B: 50 HEX: #691C32	PANTONE: P133-C C: 35 M: 40 Y: 60 K: 0 R: 171 G: 118 B: 62 HEX: #A99A60	PANTONE: 627 C C: 85 M: 10 Y: 70 K: 65 R: 16 G: 43 B: 41 HEX: #1C1D2B	PANTONE: COOL GRAY 11 C C: 0 M: 50 Y: 45 K: 35 R: 83 G: 86 B: 90 HEX: #53565A									

PARTIDA 2

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
4,980	PIEZA	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD MOTOCICLETA. CANTIDAD: 20,000 CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (EN PAQUETES DE 100 PZAS.) CARACTERÍSTICAS GENERALES: Presentación: Forma suelta para impresora láser. Medida: 215 x 280mm. (Carta). Tantos: uno.	\$26.00	\$129,480.00



ACTA NO. 0598/2025

	<p>1 perforación horizontal para dividir el área datos generales, tarjeta de circulación y holograma.</p> <p>Tarjeta de circulación de 86 x 54mm.</p> <p>Impresión fija siete tintas al frente y una al reverso.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <p>Papel Seguridad de 90 grs. /m² con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles, conteniendo los siguientes elementos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Marca de agua bitonal.- Fibrillas Fluorescentes, visibles a simple vista (fibrillas de seguridad coloreadas).- Fibrillas fluorescentes invisibles con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores.- Toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad conforme a lo siguiente: al aplicar un marcador validador en el papel se deberá obtener una reacción instantánea en color azul, la cual no deberá modificar la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se deberá eliminar sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador, ningún elemento químico o solvente adulterador puede reactivar; esta reacción se puede validar en múltiples ocasiones sin que genere daño alguno al sustrato o a la impresión aplicada sobre el mismo. <p>Impresión al frente con tintas sensibles al borrado manual.</p> <p>El fondo de la tarjeta de circulación contiene la generación de imágenes monocromáticas del logotipo oficial del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y del acrónimo SEAFI en repetidas ocasiones, con las siguientes características de seguridad: Moduladas con microtextos de seguridad con el texto: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con tipo de letra: Averta., en tamaño 0.9 puntos.</p> <p>Impresión de 2 diagramas reflectivos invisibles con efecto de movimiento, con reflectancia en color verde y rojo de alta seguridad, estos serán visibles mediante el uso de luz U.V. Artificial y un filtro decodificador; contendrán el logotipo oficial del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y del acrónimo SEAFI, los diagramas reflectivos se encuentran ubicados:</p>	
--	---	--

PF



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>El primero en la parte superior del documento y el segundo en la tarjeta de circulación; conteniendo las siguientes medidas: Apartado contribuyente de 9.7 de ancho por 2.8 centímetros de alto y apartado en la tarjeta de circulación de 8.0 centímetros de ancho por 2.5 centímetros de alto.</p> <p>Todo el reverso del papel debe contener un tratamiento de seguridad multi-reactivo reversible, invisible y personalizado conteniendo de forma aleatoria, el escudo de armas del Estado de Campeche, Guilloches de seguridad y el año fiscal 2025, los cuales reaccionan en color azul al activarlos con un reactor químico líquido y vuelven a desvanecerse ambos colores unos instantes después.</p> <p>Aplicación de 2 folios en medida de 2.1 por 0.5 cm (sin contar el rectángulo de microfolios), en color negro, cada folio estará dentro de un rectángulo formado por micro-folios coincidentes de 3 puntos. El 1er. folio se aplicará en la parte superior derecha del documento, en la parte inferior del texto "RECUERDA, AL VENDER TU AUTO RETIRA TUS PLACAS, DA DE BAJA TU VEHÍCULO Y EVITA MULTAS", el 2do. folio estará aplicado en la parte superior derecha de la tarjeta de circulación.</p> <p>Impresión de 1 código de barras en código 39, conteniendo el número de folio del formato, el código de barras deberá estar ubicado en la tarjeta de circulación en la parte inferior del folio.</p> <p>El documento contendrá 1 código de seguridad bidimensional tipo QR, éste deberá aplicarse en la siguiente posición: parte inferior izquierda de la "Tarjeta de Circulación", deberá medir 10mm por lado, y deberá ser generado de forma exclusiva para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con dos niveles de lectura: El primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que puede ser leído, con lectores de código de barra estándares o con teléfonos inteligentes que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: http://www.campeche.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El</p>	
--	--	--

PY

J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

	<p>segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del documento, tipo de servicio (motocicleta), entidad federativa y año de emisión 2025, este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 256 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial y verificar la autenticidad del código (sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional), esta aplicación deberá estar disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación de seguridad de 256 bits deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Cuando no se cuente con la incidencia de luz adecuada el teléfono inteligente deberá permitir la opción para habilitar la iluminación led.</p> <p>Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA TARJETA DE CIRCULACION:</p> <p>En el reverso, la tarjeta de circulación contendrá impresas las codificaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche y artículo 102 de su reglamento, en relación a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016; con el diseño que defina el Servicio de Administración del Estado de Campeche.</p> <p>CONTENIENDO LA SIGUIENTE NOTA:</p> <p>"Importante: al adquirir un vehículo registrelo a su nombre, al comprar o vender un vehículo, es obligación y responsabilidad de los contratantes realizar los trámites correspondientes de cambio de propietario ante las autoridades correspondientes (plazo 30 días). Avise oportunamente su cambio de domicilio (mismo plazo), independientemente de las demás obligaciones establecidas en otros ordenamientos jurídicos aplicables. El incumplimiento a estas disposiciones será sancionado de conformidad con las normas legales correspondientes, independientemente de la responsabilidad civil o penal que resulte".</p>	
--	---	--

PF



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

		<p>HOLOGRAFÍA APLICADA AL DOCUMENTO: Aplicación en la tarjeta de circulación de un holograma bidi-tridimensional mediante el proceso de hot stamping de .9mm. de diámetro personalizado con imágenes propias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (ver descripción del holograma). Al reverso del formato se integrará sobre un parche de silicón un sticker para el servicio Motocicleta, fabricado en material holográfico bidi-tridimensional personalizado intransferible (al Intentar despréndelo deja evidencia de desprendimiento), con diseño autorizado (ver descripción del holograma), la medida del sticker será de 40 x 20mm. El sticker contendrá los textos: "CAMPECHE" y "2025" en sobre impresión flexo grafica a colores, con el diseño que defina el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, adicionalmente contendrá un folio en color negro mismo que deberá coincidir con el folio que contiene la Tarjeta de Circulación. La tarjeta de circulación contendrá una mica holográfica transparente con sistema de auto enmascarado tipo mariposa la medida de la mica será de 9.5 X 11.2 cms, la mica deberá estar aplicada al reverso de la tarjeta de circulación, adicionalmente la mica contendrá una ventana en la parte superior izquierda para la validación del papel seguridad por medio del marcador validador y plumón disipador, la ventana contendrá una medida de .12mm X .6mm. Contendrá una imagen holográfica con efectos bidi-tridimensionales (ver descripción del holograma). DESCRIPCIÓN DEL HOLOGRAMA: 1ER PLANO<ul style="list-style-type: none">• Escudo de armas del Estado en "TRUE COLOR".• Textos con la leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE".• Guilloches con efecto de movimiento.• Contorno geográfico del mapa de Campeche elaborado con efecto blanco holográfico.• Las leyendas: "CAMPECHE" y "ORIGINAL" con efecto de doble canal.• Texto generado con efecto moire con la leyenda: "AUTENTICO", la cual es visible mediante el uso de un filtro decodificador.</p>	
--	--	---	--

PK
J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

		<ul style="list-style-type: none">• Microtextos con la leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE".- Nota: Para estos Microtextos no se pide un letra o tamaño solo que cumplan con ser Microtextos. <p>2DO PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• La leyenda: "CAMPECHE" en forma alternada. <p>3ER PLANO</p> <ul style="list-style-type: none">• La leyenda: "CAMPECHE" en forma alternada. <p>DISEÑOS:</p> <p>The designs include:<ul style="list-style-type: none">A top section with logos for SEAFI, Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, and RECUERDA.A central area with a yellow background featuring a stylized dragon-like creature and the text "CAMPECHE".Instructions for placement:<ul style="list-style-type: none">"AL REALIZAR TU EMPLEACAMIENTO RECIBIRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS":<ul style="list-style-type: none">Seguridad Pública y justicia sobre la sociedadFacilitar el manejo de trámites en el centro del servicioUn mejor servicio al ciudadanoConvenio entre el Poder Ejecutivo y la sociedadFacilitar que cada ciudadano sea tratado con dignidad y respetoUn trato de amabilidad, sin confrontación entre las autoridadesUn trato más rápidoUn trato más eficienteUn trato más transparenteUn trato más ético"¡Muchas gracias por emplear tu vehículo!"A small illustration of a police officer.Instructions for card placement:<ul style="list-style-type: none">"COMO AUTOADHESIVAR SU TARJETA":<ol style="list-style-type: none">Posicione este cartón y revista hacia arriba.Recorte el cuadro que aparece en la parte frontal y la parte trasera.Coloque con chanceta la película transparente sobre el fondo de la tarjeta.A diagram showing the placement of the card on a vehicle's front panel.A detailed view of the license plate area with the card attached.</p>	
--	--	--	--

PF
J



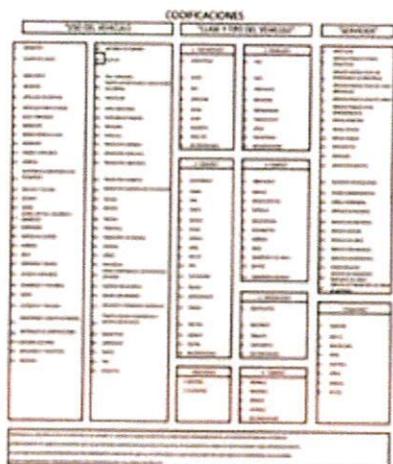
GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

SOBREIMPRESION FLEXOGRÁFICA
MOTOCICLETA



PF

J

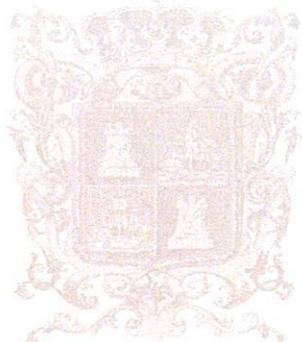


GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025



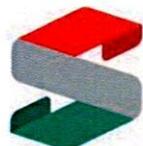
Campeche

GOBIERNO
DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CAMPECHE
PURO AMOR

 **SEAFI**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



bj

K

19 DE 24

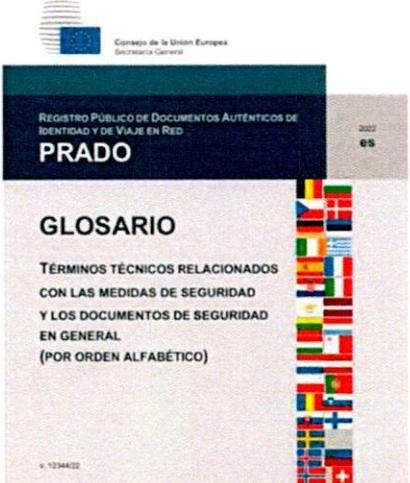


GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

20 DE 24

PF

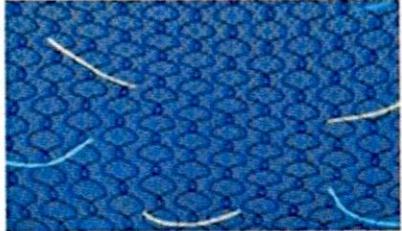
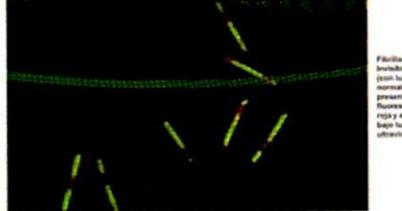



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

		<p>Fibrillas fluorescentes</p> <p>Fibrillas con propiedades fluorescentes que se hacen visibles bajo la luz ultravioleta.</p> <p>Las fibrillas se mezclan con la pasta de papel durante el proceso de fabricación del soporte de papel para servir como medida de seguridad.</p> <p>Las fibrillas fluorescentes están presentes de manera obvia y a diferentes profundidades en cada una de las páginas.</p> <p>Pueden ser visibles con LUZ NORMAL (fibrillas de seguridad coloreadas) o invisibles con LUZ NORMAL.</p>  <p>Las fibrillas fluorescentes tienen la capacidad de presentar una variedad de colores bajo la luz ultravioleta.</p>  <p>Fibrillas invisibles (que solo son visibles con la luz normal) que presentan fluorescencia roja y amarilla bajo la luz ultravioleta.</p> <p>■ Pigmentos fluorescentes del papel (hilos) ■ Planchetas fluorescentes ■ Soporte sin blanqueante óptico</p>  <p>026</p> <p>Fondo/impresión de seguridad</p> <p>El fondo/impresión de seguridad sirve de protección contra la falsificación y manipulación de datos.</p> <ul style="list-style-type: none">El fondo/impresión de seguridad lo forman motivos impresos y medidas de seguridad como, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">guilleches/motivos de líneas finasmicroimpresiónefecto de tracciónmotivo de coincidenciaimagen lateralOtras de las técnicas y procesamientos de impresión de seguridad utilizados son, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">la calcografía y las tintas de seguridad (entre otras, la OVI (tinta ópticamente variable) y la tinta fugitiva). <p>El fondo/impresión de seguridad muestra la impresión (normalmente) coloreada en offset que sirve de fondo a otras técnicas de impresión y elementos de seguridad en los documentos de seguridad como son la calcografía, el texto preimpreso y los datos personales.</p>	
--	--	---	--

PF
J



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

**Guía de colores en formato CMYK
y Pantone utilizados en el diseño de recibos 2025**

C: 83.6 % M: 25.4 % Y: 57.4 % K: 10.2 %	C: 42 % M: 31 % Y: 24 % K: 0 %	C: 69.14 % M: 22.66 % Y: 66.41 % K: 4.3 %
C: 26.2 % M: 0 % Y: 77.7 % K: 0 %	C: 15.63 % M: 72.27 % Y: 12.11 % K: 0 %	C: 83.90 % M: 28.91 % Y: 71.18 % K: 14.84 %
C: 67.84 % M: 100 % Y: 7.05 % K: 0 %	C: 76.17 % M: 0.78 % Y: 53.13 % K: 0 %	C: 77 % M: 0 % Y: 32 % K: 0 %
C: 12.89 % M: 86.33 % Y: 38.67 % K: 0.99 %	C: 53.52 % M: 8.25 % Y: 40.63 % K: 0 %	C: 0 % M: 99 % Y: 73 % K: 11 %
C: 83.01 % M: 60.69 % Y: 37.67 % K: 0 %	C: 13.28 % M: 3.13 % Y: 0 % K: 0 %	PANTONE
C: 72.37 % M: 11.59 % Y: 16.25 % K: 0 %	C: 52.94 % M: 6 % Y: 0 % K: 0 %	PMS 560 U
C: 45.31 % M: 0.39 % Y: 1.17 % K: 0 %	C: 66.02 % M: 57.42 % Y: 0 % K: 0 %	

M: 31.64 % K: 7.42 %
M: 11.72 % K: 0 % Y: 99.22 %
M: 0 % K: 0 %
M: 83.92 % K: 0 %

17dd9f161204f70bd42ba3e997

PALETA DE COLORES

Manual de Identidad Gráfica | Gobierno del Estado de Campeche

Colores institucionales y sus equivalentes en los diferentes sistemas de color:



20

SIN MARCA Y MODELO

SUBTOTAL	\$129,480.00
16% I.V.A.	\$20,716.80
TOTAL	\$150,196.80

Bf
J



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

GARANTÍA DE "EL PROVEEDOR" Y EL FABRICANTE.

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar el material por un mínimo de 3 años contra defectos de fabricación o fallas en el producto que, una vez entregados los bienes, estos no presenten las medidas de seguridad solicitadas o bien, presenten alguna falla o defecto. Para hacer efectiva dicha garantía se deberá comunicar a nuestra empresa al teléfono 8119325200 ext. 212 y ponerse en contacto con la C. Lucia Rodríguez Rentería o por medio de vía electrónica a la siguiente dirección lucia.rodriguez@formasinteligentes.com.mx , para que ella a su vez turne la queja al departamento de control de calidad, y en un tiempo menor a 24 horas la Lic. Brizeida Irene López Reyna encargada de la cuenta se pondrá en contacto con "El Estado" para extender la solución en un lapso no mayor a 05 días hábiles deberá tener la reposición del material solicitado.

Asimismo, manifiesto que la garantía no podrá ser inferior a la establecida en la NOM-001-SCT-2-2016, punto 5.4. el fabricante de los recibos de cobro de derechos por servicios de registro público de tránsito para el ejercicio 2025 modalidad autos, camiones y motocicleta. La durabilidad de los materiales empleados para su fabricación cuenta con una duración mínima de tres años a partir de su fabricación para cada una de las partidas antes mencionadas. (Partidas 1 y 2)

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
4,980	PIEZA	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES. CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	\$26.00	\$129,480.00
4,980	PIEZA	RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD MOTOCICLETA. CON HOLOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	\$26.00	\$129,480.00
				SUBTOTAL \$258,960.00
				16% I.V.A. \$41,433.60
				TOTAL \$300,393.60

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI).

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0598/2025

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO
SUBDIRECTOR ADSCRITO AL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE (SEAFI)

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. BRIZEIDA IRENE LÓPEZ REYNA
REPRESENTANTE LEGAL DE FORMAS INTELIGENTES,
S.A. DE C.V.